



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., - 6 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Despacho Comisorio No. 0041-2019  
Divisorio -Venta de la cosa común- No. 2013-0547  
Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá

En atención a que la apoderada de la parte demandante, con el escrito allegado el 13 de septiembre pasado solicitó el señalamiento de nueva fecha para adelantar la diligencia de secuestro decretada sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50S-586797, se dispone:

1. Señálese la hora de las 11:15 am del día 8 del mes de Noviembre de 2021 para adelantar la diligencia de secuestro comisionada.

2. Por secretaría remítase a la parte interesada el acta de nombramiento de secuestro para que proceda en lo que a derecho le corresponda.

3. Infórmese a los interesados, que la diligencia será adelantada a través de la plataforma *Microsoft Teams*, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional a través del art. 3° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

4. La presente determinación, notifíquese a los intervinientes en legal forma.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>42</u>
Hoy <u>7 OCT 2021</u>
El Secretario: <u>HÉCTOR TORRES TORRES.</u>